



CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 61/2010.
ACTOR: MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA
GARCÍA, ESTADO DE NUEVO LEÓN.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a veintiséis de noviembre de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el escrito del Presidente de la LXXIII Legislatura del Congreso del Estado de de Nuevo León, depositado en la oficina de correos de la localidad el dieciséis de noviembre de este año; recibido el día veintidós siguiente en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrado con el número **067261**. Conste.

México Distrito Federal, a veintiséis de noviembre de dos mil doce.

Agréguese al expediente para los efectos legales a que haya lugar, el escrito de cuenta, suscrito por el Presidente de la LXXIII Legislatura del Congreso del Estado de de Nuevo León, mediante el cual informa respecto del cumplimiento de la sentencia dictada en este asunto consistente en "[...] emitir el ordenamiento legal correspondiente a que se refiere el segundo párrafo del artículo 169 de la Ley de Administración Pública Municipal [...]"; informando al respecto lo siguiente:

"[...] el Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, por conducto de la comisión correspondiente, y el Pleno, procederá a dar cumplimiento en la forma como legalmente sea posible, a la resolución de mérito, dentro del actual período ordinario de sesiones que tal y como establece el artículo 5º de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, concluye el 20 de Diciembre de 2012".

Notifíquese por lista.

Así lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya,

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 61/2010.

Secretario de la Sección de Trámite de Controversias
Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la
Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal,
que da fe.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long tail stroke extending downwards and to the right.A handwritten signature in black ink, enclosed within a large, hand-drawn oval shape.

CASA/SVR